Secretaría de Educación

Oficialía Mayor



"2010, Año del desempeño escolar"

Vamos bien y viene lo mejor
ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

OFICIO NO: SEV/OM/ SAAMI/ 1510/2010

XALAPA, VER, O6 DE MAYO DE 2010

CENTRO INTERNACIONAL DE RELACIONES EMPRESARIALES A.C. CALLE. JUAN SOTO Y GAMA No. 6 BIS COL. CENTRO TEL: 8419113 PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-029/10, relativa a la adquisición de Material Didáctico para Bibliotecas públicas dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO"

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Comercializadora Integral S.A. de C.V..- Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- b) Abraham Méndez Jiménez.- Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar la partida única en concurso a la empresa **Comercializadora Integral S.A. de C.V** por la cantidad de **\$4,880**, **261.32** (Cuatro millones ochocientos ochenta mil doscientos sesenta y un pesos 32/100 M.N.); toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.-Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Km. 4.5 Carretera Xalapa-Veracruz Col. SAHOP C.P. 91190 Xalapa, Ver. Tel. 8 41 77 00 ext., 7201 y 7234 recmat@sev.gob.mx

Secretaría de Educación

Oficialía Mayor





CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-029/10

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente. C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente. C.c.p. Archivo